



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazonica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA-OTCA

TÉRMINOS DE REFERÉNCIA

**PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR ESPECIALISTA PARA EL
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y RECAUDACION DE FONDOS PARA LA OTCA**

Agencia Ejecutora: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA

Duración del Proyecto: 12 meses



Brasilia, 2025

TERMINOS DE REFERENCIA

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y RECAUDACION DE FONDOS AMBIENTALES PARA LA OTCA

I. ANTECEDENTES

La SP/OTCA, fundada en 1998, está compuesta por ocho países amazónicos: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, todos signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) de 1978. Es una organización intergubernamental con sede en Brasilia, Brasil, cuya Secretaría Permanente promueve el desarrollo sostenible en la región amazónica.

Para mejorar sus capacidades de gestión y garantizar el uso eficiente de los recursos financieros internacionales, la OTCA ha identificado la necesidad de establecer nuevos mecanismos administrativos. Esta renovación institucional ha sido impulsada por la reciente Declaración de Belém (Brasil, 2023), en la cual los presidentes de los países miembros acordaron fortalecer la OTCA y ampliar sus capacidades de cooperación y coordinación.

La declaración de Belém de Pará y la IV reunión de presidentes de los Estados miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (agosto 2023), fue el punto de partida para que la Secretaría Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) inicie los trabajos de investigación y estudio para la implementación de un Mecanismo Financiero para la Amazonía que fue un mandato de los Presidentes mediante Resolución RES/XIV MRE-OTCA/02.

Este Mecanismo Financiero no solo busca asegurar la continuidad de los proyectos actuales, sino también brindar una fuente de financiamiento sostenible a largo plazo, facilitando la participación de actores públicos y privados, así como de organizaciones internacionales. En coherencia con los criterios estratégicos de la OTCA, este mecanismo se basa en los principios de cooperación regional, equidad social, respeto a los derechos de los pueblos indígenas y uso sostenible de los recursos naturales, consolidando así una visión compartida para la protección y desarrollo de la Amazonía.

La SP/OTCA pretende establecer un Mecanismo Financiero orientado a la cooperación amazónica, que permita la captación y capitalización de recursos financieros no reembolsables de diversas fuentes, incluyendo contribuciones voluntarias de los Estados Parte, recursos de cooperación internacional, bancos de desarrollo y otros donantes avalados por los Estados Parte con el propósito de financiar proyectos, programas, estudios y otras iniciativas de alcance nacional y regional, fortaleciendo las capacidades humanas e institucionales, así como el intercambio permanente de experiencias entre los países amazónicos.

La evidencia empírica y los nuevos estándares de práctica proveen lineamientos claros y estratégicos y relevantes para la implementación de nuevos fondos ambientales, la inspiración y los contantes modelos de aprendizaje inspiran el uso de buenas prácticas para alcanzar más rápidamente las metas y objetivos de los Mecanismos Financieros nuevos, por este motivo, nuestro modelo siguiendo esta buenas prácticas ve por conveniente la necesidad de contratar a un Consultor Experto para el diseño de la Estrategia integral de movilización de recursos y recaudación de fondos ambientales para la OTCA.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazonica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

La presente consultoría se realizará en el ámbito de las actividades del Proyecto Cuenca Amazónica – Implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), ejecutado por la OTCA e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), que incluye acciones de apoyo al fortalecimiento institucional de la OTCA.

II. JUSTIFICACION

Según datos del servicio e informaciones del Brasil del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Amazonía es una región vasta que abarca aproximadamente el 40% del territorio sudamericano y es hogar de alrededor de 38 millones de personas. Este ecosistema es fundamental para la biodiversidad global, albergando el bosque megadiverso más grande del mundo y siendo hábitat del 20% de todas las especies de fauna y flora existentes. Además, la Cuenca del Amazonas contiene alrededor del 20% del agua dulce superficial del planeta, desempeñando un papel crucial en la regulación climática y el ciclo hidrológico global.

La implementación de un Mecanismo Financiero denominado Fondo de Protección Ambiental para la Amazonía podría beneficiar directamente a millones de personas que dependen de este ecosistema. Por ejemplo, iniciativas similares han mostrado resultados significativos: en Colombia, proyectos agroambientales y de economía sostenible han beneficiado a más de 20.000 familias indígenas, conservando cerca de 97.000 hectáreas de bosque¹.

Además, el Fondo "Amazonía para la Vida", lanzado en colaboración entre la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuenta con un capital inicial de 10 millones de dólares destinado a financiar proyectos enfocados en la bioeconomía y la conservación².

Estos ejemplos indican que un fondo de protección ambiental bien estructurado tiene el potencial de impactar positivamente a decenas de miles de familias en la región.

Como fue mencionado en los antecedentes la declaración de Belém de Para y la IV reunión de presidentes de los Estados miembros del Tratado de Cooperación Amazónica (agosto 2023), fue el punto de partida para que la Secretaría Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) inicie en la gestión 2024 la conformación de un Grupo de Trabajo que oriente las investigaciones y estudios para la implementación de un Mecanismo Financiero para la Amazonía.

Es esencial para la OTCA que se desarrolle una Estrategia Integral para la Movilización de Recursos por varias razones:

Una estrategia integral permitiría una mejor coordinación entre estos países miembros, optimizando recursos y evitando la duplicación de esfuerzos en la conservación y desarrollo sostenible de la región.

Esta estrategia integral facilitaría la canalización de recursos financieros directos a comunidades y organizaciones territoriales, optimizando recursos, disminuyendo la intermediación y garantizando impactos positivos en la conservación de la Amazonía.

¹ [HTTPS://MINAMBIENTE.GOV.CO](https://minambiente.gov.co)

² [HTTPS://MINAMBIENTE.GOV.CO](https://minambiente.gov.co)



Tener una estrategia contribuiría al fortalecimiento de la gobernanza indígena y la colaboración regional, aspectos destacados en iniciativas como el programa Amazonía Siempre del BID, que busca ampliar el financiamiento y la colaboración regional para la protección de la Amazonía y sus comunidades.

Finalmente se ha visto que la Amazonía enfrenta amenazas como la deforestación y la minería ilegal, que tienen efectos devastadores sobre los derechos humanos y la biodiversidad. Una estrategia integral permitiría abordar de manera más efectiva estos desafíos, promoviendo soluciones como la mejora del control ambiental, la cooperación regional y la participación efectiva de las comunidades indígenas.

En resumen, la elaboración de una Estrategia Integral para la Movilización de Recursos por parte de la OTCA es crucial para garantizar la protección efectiva de la Amazonía, el bienestar de sus habitantes y la conservación de su invaluable biodiversidad.

III. OBJETIVO GENERAL

Diseñar una Estrategia Regional de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos del Mecanismo Financiero de la OTCA con focalización en sus ocho países miembros, para que la SP/OTCA mejore, incremente y asegure la sostenibilidad financiera, diversificada y suficiente para la implementación de proyecto y programas ambientales estratégicos para la Organización, en base a un análisis de contexto, un mapeo de donantes y la estructuración del portafolio de posibles donantes del sector público y privado (tradicionales y no-tradicionales), recursos de cooperación internacional, bancos de desarrollo, apoyo bilateral, fondos, fundaciones, aportes filantrópicos y otros donantes potenciales, bajo los lineamientos institucionales regionales (políticas, estrategias y planes) relativos a la movilización de recursos, así como en línea con los valores y la misión de la OTCA, asegurando la calidad, coherencia y pertinencia.

Para lo cual deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Elaborar un mapeo integral de donantes y fuentes de financiamiento para el Mecanismo Financiero de la OTCA (públicas, privadas, tradicionales y no tradicionales), incluyendo bancos de desarrollo, cooperación bilateral y multilateral, fondos internacionales, fundaciones y actores filantrópicos, para diversificar y ampliar el acceso a recursos.
2. Realizar un análisis de contexto y diagnóstico financiero que identifique las tendencias de financiamiento, oportunidades y desafíos para la movilización de recursos en la Amazonía, considerando factores políticos, económicos y ambientales en los ocho países miembros, que permita diseñar un portafolio estratégico de proyectos y programas ambientales alineados con las prioridades de la OTCA y su mecanismo financiero, los lineamientos institucionales regionales y las expectativas de los donantes, garantizando coherencia, viabilidad y sostenibilidad financiera. Acreditar a la OTCA junto al Fondo de Adaptación.
3. Elaborar la Estrategia Regional de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos para el Mecanismo Financiero de la OTCA a ser implementado a partir de la Agenda Estratégica establecida por la Declaración de Belém de Pará que establece las siguientes líneas estratégicas: Cambios Climáticos, Gestión integral y sostenible de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas, Pueblos Indígenas, Protección



de Bosques y Biodiversidad Biológica, Lucha contra actividades ilícitas y delitos ambientales, Economía sostenible.

4. Mejorar la capacidad de prospección, recaudación de fondos y planificación financiera del Mecanismo Financiero de la SP/OTCA para incrementar sus capacidades institucionales y compromiso del equipo para diseñar, orientar e implementar el Fondo de Fiduciario como mecanismos de financiamiento de la OTCA.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

Objetivo 1: Elaborar un mapeo integral de fondos, donantes y fuentes de financiamiento para el Mecanismo Financiero de la OTCA

Actividades mínimas requeridas para cumplir el objetivo específico 1:

Revisión documental y análisis de fondos y fuentes de financiamiento

- Identificación de tendencias, oportunidades y prioridades de fondos y fuentes de financiamiento en América Latina y la Amazonia.
- Enfoque en donantes tradicionales y no tradicionales, incluyendo bancos de desarrollo, cooperación bilateral/multilateral, fondos internacionales y filantropía.
- Consideración de las especificidades subregionales de los países miembros de la OTCA.

Identificación, categorización y evaluación de fuentes de financiamiento

- Clasificación de fuentes en públicas, privadas, tradicionales y no tradicionales.
- Análisis de criterios de elegibilidad, líneas de financiamiento, montos disponibles, periodicidad y restricciones de acceso.
- Evaluación de tendencias de financiamiento en la región amazónica para el Mecanismo Financiero de la OTCA.

Consulta con actores clave y contacto con donantes

- Entrevistas con representantes de agencias de financiamiento y donantes interesados en la Amazonia.
- Levantamiento de información sobre intereses y prioridades estratégicas de la OTCA para el diseño del Mecanismo Financiero.

Sistematización y organización de la información

- Elaboración de una **base de datos interactiva** de donantes, clasificada por tipo de financiamiento, país, montos disponibles y áreas de interés.
- Creación de **fichas técnicas de cada donante**, sistematizando requisitos, formatos, protocolos de contacto y otros elementos clave para acceder a financiamiento.

Productos entregables 1:

- Mapa integral de fondos, donantes y fuentes de financiamiento, con categorización por tipo y sector para proyectos regionales de Amazonia en sus diferentes áreas estratégicas, clasificada por tipo de financiamiento, país, montos disponibles, y áreas de interés del Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Base de datos sistematizada con información detallada sobre oportunidades de financiamiento para la OTCA y que puedan ser recaudadas por el MF.
- Informe de análisis de tendencias de financiamiento y recomendaciones estratégicas para su aprovechamiento en la plataforma de donación del MF de la OTCA.

Objetivo 2: Realizar un análisis de contexto y diagnóstico financiero que identifique las tendencias de financiamiento, oportunidades y desafíos para la actuación del Mecanismo Financiero de la OTCA y la movilización de recursos en la Amazonía, considerando factores políticos, económicos y ambientales en los ocho países miembros, que permita diseñar un portafolio estratégico de proyectos y programas ambientales regionales alineados con las prioridades de la OTCA y su mecanismo financiero

Actividades mínimas requeridas para cumplir el objetivo específico 2:

Revisión y análisis documental

- Revisión de documentos, estudios previos y políticas institucionales de la OTCA.
- Evaluación de políticas regionales y prioridades ambientales de los ocho países miembros.

Evaluación de problemas con lagunas/desafíos de financiamiento alineados con los objetivos de la OTCA.

- Mapeo de fondos actuando sobre los objetivos estratégicos de la OTCA
- Identificación de lagunas, superposiciones y otros características relacionadas.

Análisis de contexto y tendencias de financiamiento

- Evaluación del contexto político, económico y ambiental en la Región Amazónica.
- Análisis de tendencias de financiamiento en temas ambientales y desarrollo sostenible.
- Identificación de oportunidades y riesgos para la movilización de recursos, incluyendo barreras institucionales, financieras y normativas.

Análisis de experiencias exitosas y sinergias

- Estudio de experiencias previas en financiamiento a través de Fondos Ambientales en la Amazonía.
- Identificación de sinergias entre iniciativas existentes y nuevas oportunidades de financiamiento.

Análisis e inicio del proceso de acreditación de la OTCA al Fondo de Adaptación

- Revisión y análisis de los requisitos del proceso, plazos y formulario de acreditación.
- Consolidación de la información institucional de la OTCA, identificación de eventuales lacunas y recomendaciones para subsanarlas.
- Apoyo en la identificación de por lo menos 2 PM para las cartas de nominación.
- Preparación de la solicitud de acreditación y la documentación de apoyo /justificativa.

Productos entregables 2:

- Informe de análisis de contexto y diagnóstico financiero, con evaluación de tendencias, oportunidades y desafíos para el Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Informe de análisis y recomendaciones sobre la acreditación de la OTCA al Fondo de Adaptación.
- Formulario de acreditación de la OTCA con documentación de apoyo.

Objetivo 3 Elaborar la Estrategia Regional del Mecanismo Financiero de la OTCA a ser implementado a partir de la Agenda Estratégica establecida por la Declaración de Belém de Pará que establece las siguientes líneas estratégicas: Cambios Climáticos, Gestión Integrada y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos en la cuenca del río Amazonas, Pueblos Indígenas, Protección de Bosques y Biodiversidad Biológica, Lucha contra actividades ilícitas y delitos ambientales, Economía sostenible.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Actividades mínimas requeridas para cumplir el objetivo específico 3:

Alineación estratégica y compatibilización con la Declaración de Belém

- Incorporación de las líneas estratégicas de interés de la OTCA, asegurando su compatibilidad con las prioridades de la Declaración de Belém y sus resoluciones.
- Identificación de prioridades de los países miembros y su alineación con posibles donantes.

Diseño del portafolio estratégico de proyectos y programas

- Formulación del portafolio estratégico de proyectos y programas para el Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Priorización de proyectos alineados con la Declaración de Belém y búsqueda de sinergias con donantes.

Productos entregables 3:

- Propuesta de Estrategia de actuación del Mecanismo Financiero de la OTCA, con mecanismos y acciones concretas concluido.
- Portafolio estratégico de proyectos y programas ambientales, alineado con prioridades de la OTCA y donantes para el Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Informe de análisis de viabilidad financiera y modelos de financiamiento sostenibles para ser aplicados en el MF de la OTCA.

Objetivo 4: Elaborar la Estrategia Regional de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos para el Mecanismo Financiero de la OTCA a ser implementado a partir de la Agenda Estratégica establecida por la Declaración de Belém que establece las siguientes líneas estratégicas: Cambios Climáticos, Gestión Integral y Sostenible de los Recursos Hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas, Pueblos Indígenas, Protección de Bosques y Biodiversidad Biológica, Lucha contra actividades ilícitas y delitos ambientales, Economía sostenible.

Actividades mínimas requeridas para cumplir el objetivo específico 4:

Identificación y priorización de donantes clave

- Identificación y priorización de 5 donantes clave entre los 10 con mayor alineación con los objetivos de la OTCA (bancos de desarrollo, fondos climáticos, filantropía, sector privado).
- Evaluación de sus criterios de financiamiento en relación con los temas prioritarios (bosques, cambio climático, agua, comunidades indígenas, delitos ambientales, etc.).
- Desarrollo de un Plan de Cultivación para los top 5 donantes priorizados y al menos dos iniciativas estratégicas de alto potencial.

Diseño de la Estrategia Regional de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos

- Definición de las principales líneas de acción, metas y modelos de gestión de la estrategia.
- Diseño de una hoja de ruta a 3-5 años con resultados concretos a nivel nacional, subregional y regional.
- Identificación de herramientas de gestión para facilitar la captación y administración de fondos del MF.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazonica
SP - Secretaria Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

- Evaluar las prioridades y criterios de financiamiento del Mecanismo Financiero de la OTCA (bosques, cambio climático, agua, comunidades indígenas, delitos ambientales, etc.)
- Elaborar una Plan de Cultivación para el top 5 de los donantes priorizados para el MF de la OTCA, y para al menos dos iniciativas previamente diseñadas, con alto potencial y crecimiento significativo para la región

Validación y ajustes con actores clave

- Talleres con países miembros y actores estratégicos para retroalimentación y alineación de la estrategia.
- Revisión y ajuste de la estrategia con base en recomendaciones recibidas.
- Validación con actores claves para la OTCA y el MF.

Productos entregables 4:

- Estrategia Regional de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos para el Mecanismo Financiero de la OTCA, con mecanismos y acciones concretas concluido.
- Documento de recomendaciones para la sostenibilidad financiera de los programas en la región amazónica para el Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Un Plan de Cultivación para el top 5 de los donantes priorizados, y para al menos dos iniciativas previamente diseñadas, con alto potencial y crecimiento significativo que podrán ser divulgadas con el MF de la OTCA.

Objetivo Específico 5. Mejorar la capacidad de prospección, recaudación de fondos y planificación financiera del Mecanismo Financiero de la SP/OTCA para incrementar sus capacidades institucionales y compromiso del equipo para diseñar, orientar e implementar el Fondo de Fiduciario como mecanismos de financiamiento de la OTCA.

Actividades mínimas requeridas para cumplir el objetivo específico 5

Institucionalización de la movilización de recursos

- Identificación de instrumentos diplomáticos, técnicos y administrativos necesarios para fortalecer la sostenibilidad del Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Definición de los pasos clave para su institucionalización dentro de la OTCA.

Promoción y generación de espacios de debate sobre financiamiento

- Organización de webinarios, conferencias y reuniones para debatir sobre los mecanismos de financiamiento de la OTCA y su alineación con la Agenda Estratégica de donaciones.
- Presentación de experiencias innovadoras en financiamiento para la protección ambiental y fondos fiduciarios en la Amazonía.
- Desarrollar un documento para tomadores de decisiones promoviendo el MF de la OTCA y la presentación de sus fondos fiduciarios para la conservación

Productos Entregables 5.

- Reportes o memorias de los Talleres/Webinarios organizados, al menos 2 Talleres y 1 Webinario sobre el Financiamiento de Fondos de Protección Ambiental realizando un Policy Brief sobre la aplicación de mecanismos financieros innovadores en la Amazonía.
- Compendio / publicación de las experiencias y lecciones aprendidas sobre Fondos Ambientales y sus buenas prácticas.

VI. PRODUCTOS

Producto Inicial. A los 20 días después de la firma del contrato.

- Propuesta Técnica detallada, ajustada, complementada y un Plan de Trabajo y propuesta metodológica presentado esquemáticamente, para abordar la consultoría.

Primer Producto. A los 4 meses después de la firma del contrato.

- Mapa integral de donantes y fuentes de financiamiento, con categorización por tipo y sector para proyectos regionales de Amazonía en sus diferentes áreas estratégicas, clasificada por tipo de financiamiento, país, montos disponibles, y áreas de interés del Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Base de datos sistematizada con información detallada sobre oportunidades de financiamiento para la OTCA y que puedan ser recaudadas por el MF.
- Informe de análisis de tendencias de financiamiento y recomendaciones estratégicas para su aprovechamiento en la plataforma de donación del MF de la OTCA.
- Informe de análisis y recomendaciones sobre la acreditación de la OTCA al Fondo de Adaptación.

Segundo Producto. A los seis meses después de la firma del contrato.

- Informe de análisis de contexto y diagnóstico financiero, con evaluación de tendencias, oportunidades y desafíos para el Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Portafolio estratégico de proyectos y programas ambientales, alineado con prioridades de la OTCA y donantes para el Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Documento de recomendaciones para la sostenibilidad financiera de los programas en la región amazónica para el Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Formulario de acreditación de la OTCA al Fondo de Adaptación con documentación de apoyo (avances).

Tercer Producto. A los ocho meses después de la firma del contrato

- Organización de 2 mesas de donantes apoyan el aumento de la capacidad de recaudación de fondos. Y cartas de compromiso de los donantes (2 reportes de las mesas de donantes realizadas).
- Diseño y operacionalización de un sistema (interno en la OTCA) de seguimiento a las gestiones junto a potenciales donantes / financiadores.
- Diseño y puesta en funcionamiento de un Radar de búsqueda de oportunidades indexado en la página web de la OTCA.
- Estrategia Regional de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos para el Mecanismo Financiero de la OTCA, con mecanismos y acciones concretas concluido.
- Informe de análisis de viabilidad financiera y modelos de financiamiento sostenibles para ser aplicados en el MF de la OTCA.
- Documento de lineamientos operativos para la implementación del Mecanismo Financiero de la OTCA.
- Un Plan de Cultivación para el top 5 de los donantes priorizados, y para al menos dos iniciativas previamente diseñadas, con alto potencial y crecimiento significativo que podrán ser divulgadas con el MF de la OTCA.
- Formulario de acreditación de la OTCA al Fondo de Adaptación con documentación de apoyo (final).

Cuarto Producto. A los 12 meses después de la firma del contrato.



- Reportes o memorias de los Talleres/Webinarios organizados, al menos 2 Talleres y 1 Webinario sobre Financiamiento de Fondos de Protección Ambiental realizando un Policy Brief sobre la aplicación de mecanismos financieros innovadores en la Amazonía.
- Plan de difusión y divulgación del mecanismo financiero de la OTCA para los socios, donantes, financiadores.
- Reporte de seguimiento al proceso de acreditación al Fondo de Adaptación.

VII. CRONOGRAMA DE PAGOS

Nº de productos	% de pago	Plazo	Condiciones
Producto Inicial	20%	20 días después de la firma del contrato	Contra la presentación y aprobación del Plan de Trabajo
Producto 1	20%	4 meses después de la firma del contrato	Contra la presentación y aprobación de los Productos establecidos como Productos 1.
Producto 2	20%	6 meses después de la firma del contrato	Contra la presentación y aprobación de los Productos como Productos 2.
Producto 3	20%	8 meses después de la firma del contrato	Contra la presentación y aprobación de los Productos establecidos como Productos 3.
Producto 4	20%	12meses después de la firma del contrato	Contra la presentación y aprobación de las memorias, informes, lista de participantes, compendio, videos y otros Productos establecidos y detallados como Productos 4.

VIII. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

Formación Académica

- Profesional con título Universitario a nivel Licenciatura en Economía, Finanzas Públicas o Privadas, Administrador de Empresas, Ingeniero Comercial, o ramas afines.
- Título de post grado: Especialista en captación de recursos financieros, especialista en Fondos Ambientales, Finanzas Corporativas. Fondos Fiduciarios.
- Título de Maestría en Proyectos de desarrollo o levantamiento de fondos, MBA, Finanzas Corporativas o Estudios para el desarrollo, Administración pública o privada de Fondos de Cooperación.
- Certificado de Especialista de Fondos (deseable)

Experiencia Profesional General Laboral

- Experiencia general mínima de 10 años trabajando en captación de financiación para instituciones y/o proyectos de cooperación.

Experiencia Profesional Específica

- Experiencia específica de al menos 5 años trabajando en fondos de protección ambiental o Fondos de Cooperación para la financiación de proyectos.
- Experiencia específica de al menos 5 años elaborando e implementando Estrategias de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos.
- Experiencia específica de al menos 7 años trabajando en relacionamiento con donantes y captación de financiamiento para proyectos de cooperación internacional y/o agencias de desarrollo u organismos multilaterales.
- Experiencia demostrada o certificada de al menos 3 años en el seguimiento y la captación de recursos para proyectos ambientales.
- Experiencia en la gestión de campañas y organización de eventos de captación de fondos privados.



Organização do Tratado
de Cooperação Amazônica
SP - Secretaria Permanente

Organización del Tratado
de Cooperación Amazonica
SP - Secretaría Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

- Experiencia en áreas de Comunicación, Fundraising, Crowdfunding, Marketing.

Habilidades personales

- Excelentes habilidades de comunicación y negociación.
- Compromiso institucional con la visión, misión y metas estratégicas de la Organización
- Alta sensibilidad y capacidad de adaptación en cuanto a temas políticos, interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad.
- Capacidad de planificación, priorización y pensamiento estratégico.
- Habilidad de adaptabilidad y flexibilidad para el logro de resultados.
- Capacidad de autogestión, e iniciativa.
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplimiento de tiempos de entrega con altos niveles de calidad.
- Habilidad de mediación, resolución de problemas y de conflictos.
- Habilidad para creación de redes y fomentar trabajo en equipo.
- Se valorará muy positivamente la experiencia en entornos multiculturales.
- Valorable haber negociado o participado en la estructuración de proyectos en alianza con diferentes fuentes de financiamiento.
- Disponer de red de contactos en organismos multilaterales y otras diferentes entidades públicas y privadas de financiamiento.
- Declaración Internacional de Principios Éticos de Fundraising y Crowdfunding.
- Informática: conocimiento de herramientas especializadas vinculadas al cargo.

Idiomas

- Dominio de inglés y español fluido (hablado y escrito). Se valorará conocimiento de otros idiomas: portugués.



ANEXO PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

IX. FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Para postular el postulante deberá presentar una propuesta técnica de máximo 5 páginas que explique la metodología, forma de abordar cada uno de los objetivos, productos y entregables a ser abordados y cronograma de implementación. Asimismo, deberá presentar una propuesta económica que incluyan todos los costos.

X. DURACIÓN, REMUNERACIÓN Y CONDICIONES LABORALES

- Contrato laboral por 12 meses.
- Remuneración contra entrega y aprobación de productos.

XI. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

La clasificación se realizará considerando los siguientes parámetros:

Experiencia profesional	70 puntos
Propuesta Técnica de postulación	20 puntos
Propuesta Económica	10 puntos

Requisitos de calificación (eliminatorio):

No.	Criterio (Sí/No)
1.	Profesional con título Universitario a nivel Licenciatura en Economía, Finanzas Públicas o Privadas, Administrador de Empresas, Ingeniero Comercial, o ramas afines .
2.	Experiencia general mínima de 10 años trabajando en captación de financiación para instituciones y/o proyectos de cooperación.
3.	Dominio de inglés y español fluido (hablado y escrito). Se valorará conocimiento de otros idiomas: francés, alemán y portugués
4.	Experiencia específica de al menos 5 años trabajando en fondo de protección ambiental o Fondos de Cooperación para la financiación de proyectos.

FORMACIÓN, CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

Experiencia profesional (70 puntos)

Especialización/Experiencia	Puntos
Título universitario Economía, Finanzas Públicas o Privadas, Administrador de Empresas, Ingeniero Comercial, o ramas afines.	
Maestría o Doctorado en economía, finanzas, MBA, Proyectos de desarrollo o levantamiento de fondos, MBA, Finanzas Corporativas o Estudios para el desarrollo, Administración pública o privada de Fondos de Cooperación (Licenciatura 4, Maestría – 7 puntos, PhD - 10 puntos)	10
Experiencia general mínima de 10 años trabajando en captación de financiación para instituciones y/o proyectos de cooperación.	10



Especialización/Experiencia	Puntos
Experiencia mínima de 7 años trabajando en la captación de financiación para proyectos de cooperación internacional y/o agencias de desarrollo u organismos multilaterales. Será necesario demostrar resultados de trabajos anteriores, tanto en el cumplimiento de objetivos como en calidad de estos. (Al menos 7 años = 5 puntos, por cada año adicional 1 punto llegando hasta 10 puntos).	10
Experiencia específica de al menos 5 años trabajando en algún fondo de protección ambiental o Fondos de Cooperación para la financiación de proyectos.	5
Experiencia específica de al menos 5 años elaborando e implementando Estrategias de Recaudación de Fondos y Movilización de Recursos.	5
Experiencia demostrada o certificada de al menos 3 años en el seguimiento y la captación de recursos para proyectos ambientales	10
Experiencia en la gestión de campañas y organización de eventos de captación de fondos privados. (Por cada contrato/ eventos de captación 1 punto llegando hasta 7).	5
Experiencia en áreas de Comunicación, Fundraising, Crowdfunding, Marketing. (1 trabajo - 3 puntos, 2 trabajos - 5 puntos)	5
Habilidades personales Soft Skills	5
Idiomas Ingles, Español	5
TOTAL	70

XII. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

El consultor(a) dependerá de la Secretaría Permanente de la SP/OTCA y estará bajo la supervisión del Dirección Administrativa de la SP/OTCA.

XIII. TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Esta consultoría tendrá una duración de 12 meses a partir de la firma del contrato, pudiendo tener una extensión del plazo, en base a los resultados que presente la consultoría.

XIV. REMUNERACIÓN

El/la consultor-a recibirá un pago mensual con entrega de productos que serán acordados con la Dirección Administrativa y la Coordinación Regional del Proyecto Cuenca Amazónica.

Al envío de la carta de interés y hoja de vida para la postulación del cargo, el-la candidata-a deberán incluir su aspiración salarial.

XV. LUGAR DE TRABAJO

El/la Consultor/a Especialista en recaudación de fondos prestará los servicios de la consultoría de forma presencial en la SP/OTCA y coordinará sus actividades con la Directora Administrativa de la OTCA y la Coordinación Regional del Proyecto Cuenca Amazónica.

XVI. INFORMACIÓN ADICIONAL

- Candidato-as deben estar disponibles para iniciar los trabajos de la consultoría a la firma del contrato.
- Candidato-as deben estar dispuestos y capaces de realizar viajes internacionales conforme requerido.
- La realización de la consultoría no establecerá ninguna relación de dependencia con la SP/OTCA.